

05-162.
05-163.
05-164
05-165

G° 15.16. 21 + 61216.
1 22 + 61216
1 23 + 61216
1 24 + 61216
1 25 + 61216
1 26 + 61216
1/2 27 + 24486

G° 11. 21 + 75429
1 22 + 75429
1 23 + 75429
1 24 + 75429
1 25 + 75429
1 26 + 75429
1/2 27 + 30.42.

1845987



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(os) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	Fernando Nova Gutiérrez		Auxiliar	Planta	16
2	Jorge García Montoya		Técnico	Planta	11
3	Cristian Aguilera Parra		Auxiliar	Planta	15

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO : Punta Arenas
MOTIVO : Capacitación Perspectiva de Empleo Público Municipal
DÍA DE SALIDA : 21/04/24
MEDIO DE TRANSPORTE : Aéreo- Terrestre
FECHA : 08/04/24

DÍA DE REGRESO : 27/04/24



FIRMA DEL DIRECTOR

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES:

1 - 2152101004006
2 - 2152101004006
3 - 2152101004006

Nº	Nº DÍAS	VALOR DÍA	TOTAL
1-3 ^a	12. Cap. 61216.	1 734.592.	
1-3 ^a	2 Taxis. 24.486.	- 48.972.	
2. ^b	6 Camp. 75429.	- 452.574.	
	17012. 30.172.	- 30.172.	
	FECHA		1.266.310. ✓
	10 ABR. 2024		

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 09 ABR 2024

Nº 656/ VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POR ORDEN DEL ALCALDE

SECRETARIA

MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



16.102
16.103
16.104

17.105